



Municipalidad Villa de San Antonio

Departamento de Comayagua
Tel-Fax: 2784-1218



Certificación de punto de acta: APROBACION DE LA POLITICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

El Infrascrito Secretario y Encargado del Archivo Municipal de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, **CERTIFICA:** Que en el Libro Original de Actas y Acuerdos Municipales que lleva este registro correspondiente al año 2015 a Folio 306 del **Tomo 42**, se encuentra el preámbulo y Punto de Acta que en su parte resolutive literalmente dice: **ACTA NUMERO 19.-** En el Municipio de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a la 1:00 p.m. del día jueves 24 de septiembre del año 2015 en el salón de sesiones de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha.-**Presidió el Vice-Alcalde Municipal, Lic. David Fiallos** contando con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Carlos Cerrato Urbina, Regidor 1ero; Lesvia Azucena Romero Mejía, Regidora 2da; Juan Carlos Mejía Castillo, Regidor 3ero; Melbin Gilberto Escalante Raudales, Regidor 4to; Héctor Eliseo Torres Rivera, Regidor 5to; José Donaldo Barahona Euceda, Regidor 6to; Olga Sagrario Sierra Ramírez, Regidora 7ma; Señora Alba Banegas, Coordinadora de la comisión ciudadana de transparencia municipal y Juan Ángel Matamoros, Comisionado Municipal.- Abierta la sesión se procedió: Agenda: 11.- La Corporación por unanimidad acuerda: 2) **Aprueba la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de la Villa de San Antonio.-** 12.- Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las 5:00 p.m.- **Firma y Sello del Vice-Alcalde Municipal, Lic. David Fiallos** por Ministerio de La Ley y firmaron los miembros: Juan Carlos Cerrato Urbina, Regidor 1ero; Lesvia Azucena Romero Mejía, Regidora 2da; Juan Carlos Mejía Castillo, Regidor 3ero; Melbin Gilberto Escalante Raudales, Regidor 4to; Héctor Eliseo Torres Rivera, Regidor 5to; José Donaldo Barahona Euceda, Regidor 6to; Olga Sagrario Sierra Ramírez, Regidora 7ma; Señora Alba Banegas, Coordinadora de la comisión ciudadana de transparencia municipal y Juan Ángel Matamoros, Comisionado Municipal.- **Firma y Sello de José Gustavo Valladares Barahona**, Secretario Municipal.- **ES CONFORME A SU ORIGINAL.-** Extendida en la Villa de San Antonio, Departamento Comayagua, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil quince.

Sr. José Gustavo Valladares Barahona
Secretario Municipal

